

Índice

Nota sobre el apagón



Sucesión de emergencia de interés nacional, cese, y ampliación de plazos administrativos y procesales

Declaración de estado de emergencia y cese:

 Núm. 103	<p>Martes 29 de abril de 2025</p> <p>DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE INTERÉS NACIONAL Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.</p> <p>Se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura, La Rioja, Madrid y Murcia, como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil</p>
 Núm. 103	<p>Martes 29 de abril de 2025</p> <p>SE AMPLÍA A OTRAS CCAA Orden INT/400/2025, de 28 de abril, por la que se amplía el ámbito territorial de la declaración de emergencia de interés nacional declarada por la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.</p> <p>Se extiende a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Galicia y Comunitat Valenciana la declaración de emergencia de interés nacional acordada mediante la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025</p>
 Núm. 104	<p>Miércoles 30 de abril de 2025</p> <p>CESE ESTADO DE EMERGENCIA Orden INT/409/2025, de 29 de abril, por la que se declara el cese de los efectos de la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025, en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Murcia y Comunitat Valenciana.</p> <p>Se declara el cese del estado de alarma en Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, La Rioja, Murcia y Comunitat Valenciana.</p>
 Núm. 105	<p>Jueves 1 de mayo de 2025</p> <p>CESE ESTADO DE EMERGENCIA Orden INT/411/2025, de 30 de abril, por la que se declara el cese de los efectos de la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025, en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Madrid.</p> <p>Se declara el cese del estado de alarma en las Comunidades Autónomas de Extremadura y Madrid.</p>
 Núm. 105	<p>Jueves 1 de mayo de 2025</p> <p>PLAZOS PROCESALES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Pleno del Tribunal Constitucional, sobre cómputo de plazos procesales y administrativos los días 28 y 29 de abril de 2025.</p>

En los plazos para realizar cualesquiera actuaciones procesales o administrativas **ante este Tribunal Constitucional no se computarán los días 28 y 29 de abril de 2025**

Registros de la Propiedad, Mercantiles y bienes muebles



28 de abril de 2025

INHABILITACIÓN PRESENTACIÓN DOCUMENTOS

[Resolución de la DG de Seguridad Jurídica y fe pública](#) por la que se dispone la **inhabilitación a efectos de presentación de documentación en todos los registros** de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles **desde las 12 de la mañana del día 28 de abril de 2025**.

Autorizar el cierre de todos los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles **desde las 12 horas del día 28 de abril de 2025**, a los solos efectos de presentación de documentación en los Registros citados desde las 12 horas del día 28 de abril de 2025.



29 de abril de 2025

CIERRE REGISTROS

[Resolución de la dirección general de seguridad jurídica y fe pública](#) por la que se dispone el cierre de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles el día 29 de abril de 2025 y se complementa la resolución de 28 de abril de 2025.

Autorizar el cierre de todos los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles **el día 29 de abril de 2025**, declarando **inhábil, a todos los efectos, en los Registros citados el día 29 de abril de 2025**.

Autorizar el cierre de todos los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles **el día 28 de abril de 2025** desde las 12 horas del citado día, **declarando inhábil, a todos los efectos, en los Registros citados el día 28 de abril de 2025 desde las 12 horas del mismo**.

Consejo General del Poder Judicial



28 de abril de 2025

INTERRUPCIONES NO PLANIFICADAS

[Comunicado de la Comisión Permanente](#)

En relación con las consecuencias legales del apagón sufrido en territorio peninsular sobre los plazos procesales

A este respecto recuerda que, de acuerdo con el artículo 135.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando la presentación de escritos perentorios no sea posible por interrupciones no planificadas del servicio de comunicaciones telemáticas o electrónicas, **el remitente podrá proceder a su presentación el primer día hábil siguiente**, acompañando el justificante de dicha interrupción.



29 de abril de 2025

SUSPENSIÓN PLAZOS PROCESALES

[El CGPJ acuerda la suspensión de los plazos procesales](#) en toda España durante los días 28 y 29 de abril

Ha acordado:

Suspender durante los **días 28 y 29 de abril de 2025** los plazos previstos en las leyes procesales en los órganos judiciales de toda España.

Cada órgano jurisdiccional valorará, en función de las circunstancias concretas, la conveniencia de suspender vistas y actos procesales señalados para el día de hoy. La inasistencia de abogados, partes o personas obligadas a comparecer se presumirá justificada.



30 de abril de 2025

SITUACIÓN ESTABILIZADA

[El CGPJ da por estabilizada la situación](#) en los órganos judiciales tras el apagón

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, reunida hoy en sesión extraordinaria para la evaluación y seguimiento de las medidas -consistentes en la suspensión de plazos procesales durante los días 28 y 29 de abril- aprobadas ayer como consecuencia del apagón general ocurrido el pasado lunes, **ha dado por estabilizada la situación general en los órganos judiciales**.

Cómputo de plazos administrativos



Núm. 105

Jueves 1 de mayo de 2025

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

[Orden PJC/414/2025, de 30 de abril](#), por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2025, por el que se determina la aplicación de la ampliación de términos y plazos administrativos como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

Determinar que la ampliación de los términos y plazos administrativos podrá extenderse, en los casos en que se hayan visto afectados por la interrupción generalizada del suministro eléctrico producida el 28 de abril de 2025, **hasta las 0.00 horas del día 6 de mayo de 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Comunidades Autónomas

DOE

29/04/2025



2 mayo

Extremadura

AMPLIACIÓN DE PLAZOS.

[RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2025](#), de la Consejera, de ampliación de plazos como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico del 28 de abril de 2025.

Ampliar hasta **el 2 de mayo de 2025** los plazos en los procedimientos administrativos de la administración autonómica con vencimiento el **28, 29 y 30 de abril de 2025**.

DOG

29/04/2025



+ 2 días

Galicia

AMPLIACIÓN DE PLAZOS.

[RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2025](#), de la Secretaría General de la Presidencia, por la que se da publicidad a la Resolución de la Presidencia de la Xunta de Galicia de 29 de abril de 2025, por la que se dispone la ampliación general de plazos en los procedimientos administrativos a consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el día 28 de abril de 2025.

La **ampliación general en dos días de los plazos** de los procedimientos administrativos de la Administración automática y de las entidades pertenecientes a su sector público que venzan los **días 28 y 29 de abril de 2025**, incluyendo los plazos de los procedimientos de contratación de los poderes adjudicadores a que se aplica la legislación de contratos del sector público.

 29/04/2025	 + 1 días	<p>Comunidad Valenciana PLAZOS ADMINISTRATIVOS RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2025, de la Presidencia de la Generalitat, de ampliación de plazos de procedimientos administrativos de la Generalitat como consecuencia de la caída del sistema eléctrico en todo el territorio español peninsular el día 28 de abril de 2025</p> <p>Ampliación de plazos La ampliación general en un día de los plazos de los procedimientos administrativos de la Generalitat que no estuvieran vencidos el 28 de abril de 2025.</p>
 30/04/2025	 2 mayo	<p>La Rioja PLAZOS ADMINISTRATIVOS Resolución 949/2025, de 29 de abril, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se amplían los plazos de los procedimientos administrativos en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja</p> <p>La ampliación genera de los plazos de los procedimientos administrativos en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja que no estuvieran vencidos entre el 28 de abril y el 30 de abril de 2025, inclusive, hasta el 2 de mayo de 2025.</p>
 30/04/2025	 + 2 días	<p>Murcia PLAZOS ADMINISTRATIVOS Resolución de 29 de abril de 2025 de la Directora General de Calidad, Simplificación Administrativa e Inspección de Servicios y del Director General de Transformación Digital, por la que se declara inhábil a efectos de cómputo de plazos administrativos el día 28 de abril de 2025, como consecuencia del corte de suministro eléctrico producido a nivel nacional.</p> <p>Declarar inhábil el día 28 de abril de 2025 a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</p>
 01/05/2025	 + 2 días	<p>Madrid PLAZOS ADMINISTRATIVOS Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la ampliación general de los plazos de todos procedimientos administrativos de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus entidades del sector público.</p> <p>Se amplía, con carácter general, en dos días el plazo para la tramitación de los procedimientos administrativos, incluidos los de los recursos y los de cumplimiento de trámites, de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus entidades del sector público que no estuvieran finalizados el 28 de abril de 2025.</p>
 30/04/2025	 + 3 días	<p>Andalucía PLAZOS ADMINISTRATIVOS Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>Acordar la ampliación general de tres días hábiles, respectivamente, de los plazos en todos los procedimientos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía, incluidos los de naturaleza tributaria, cuyos vencimientos hubieran sido los días 28 y 29 de abril.</p>
 02/05/2025	 + 2 días	<p>Aragón PLAZOS ADMINISTRATIVOS ORDEN PEJ/423/2025, de 30 de abril, conjunta de los Departamentos de Presidencia, Economía y Justicia y de Hacienda, Interior y Administración Pública, por la que se acuerda una ampliación general de dos días para los plazos de todos los procedimientos administrativos tramitados por la</p>

Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos.

Acordar una ampliación general de dos días para los plazos de todos los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus organismos públicos que se hallaren en curso los días 28 y 29 de abril de 2025, lo que comprende los plazos de presentación de autoliquidaciones tributarias.

Diario Oficial
de Castilla-La Mancha

02/05/2025



5 de mayo

La ampliación general hasta el 5 de mayo de 2025 de los términos y plazos de los trámites y procedimientos administrativos vencidos entre el 28 de abril y el 2 de mayo de 2025, ambos inclusive.

Castilla -La Mancha

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

[Acuerdo de 02/05/2025](#), del Consejo de Gobierno, por el que se determina la ampliación general de plazos en los procedimientos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico que sobrevino el 28/04/2025.

Navarra

PLAZOS ADMINISTRATIVOS

[ORDEN FORAL 20/2025](#), de 29 de abril, del consejero de Presidencia e Igualdad, por la que se amplía, con carácter general, en dos días los plazos de los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra cuyo plazo de presentación hubiera vencido los días 28 o 29 de abril de 2025.

navarra.es

30/04/2025



+ 2 días

Ampliar, con carácter general, en dos días los plazos de los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra cuyo plazo de presentación hubiera vencido los días 28 o 29 de abril de 2025.